

PARA PROTEGERNOS **DEBEMOS SABER**

# Hablemos Claro

¡No es prostitución, es explotación!

**CARTILLA  
INFORMATIVA  
DIRIGIDA A  
ADOLESCENTES  
PARA LA IDENTIFICACIÓN  
Y PREVENCIÓN  
ANTE LA EXPLOTACIÓN  
SEXUAL COMERCIAL**



*Esta publicación fue realizada en el marco del proyecto “Luz Roja soy Niña” Proyecto de prevención de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes desde una perspectiva de Derechos Humanos con especial énfasis en género y generaciones.*

El mismo es llevado adelante por:

Fundación Visionair

Asociación Civil El Paso

Comité Nacional para la erradicación de la explotación sexual comercial y no comercial de la niñez y la adolescencia.(CONAPEES)

El proyecto se realiza con fondos de la Unión Europea.

LUZ ROJA, SOY NIÑA. Este proyecto orienta sus acciones hacia la sensibilización y concientización social y capacitación para la prevención de la explotación sexual. Tiene una fuerte apuesta a la educación y capacitación, a partir de la realización de jornadas de intercambio, reflexión y debate dirigidas a adolescentes y jornadas de capacitación dirigidas a adultos y adultas, operadores sociales y miembros de la comunidad. El trabajo con los y las adolescentes se realiza a partir de diversas expresiones que logran motivar y captar su atención.

En cuanto a la campaña, el diseño de la comunicación, está pensado desde un enfoque positivo, atractivo y original apuntando a la promoción de igualdad de género y generacional, al tratamiento de la violencia sexual a través del arte, desde una mirada digna y una invitación a acercarse a la problemática desde un lugar alternativo. Hace un llamado a la acción de la sociedad toda para la erradicación de la violencia sexual.

Asimismo para el logro de sus objetivos el proyecto busca informar sobre la situación en Uruguay e incidir para que el tema sea colocado en la agenda política entre los problemas urgentes a resolver.

Elaboración de contenidos: Asociación Civil El Paso.

Diseño gráfico: Gabriel Guerra.

Se autoriza la reproducción de este material citando la fuente.

Abril de 2015.

# Hola

Si te cuelga **informarte de los temas** que le afectan a las personas, especialmente en su libertad, en el ejercicio de su sexualidad, en la posibilidad de desarrollar todas sus habilidades y capacidades sin ninguna forma de violencia, este librito te puede dar algunas pistas.

Conozcas sobre la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

Puedas cuidarte identificando cuando vos o alguien que conoces puedan estar en riesgo de ser víctimas de explotación sexual.

Si sospechas que esto pasa, sepas pedir ayuda, protegiéndote a ti y a otras u otros.

Desarrolles acciones de prevención con tu comunidad

**Te invitamos  
a que lo leas  
para que:**

# Todas y todos tenemos derechos

Los derechos son parte de nosotras y nosotros mismos, no algo separado. Cada una, cada uno de nosotros de forma personal o como grupo somos titulares de derechos, podemos ejercerlos, promoverlos y exigirlos.

No podemos ni debemos renunciar a estos derechos, ni nadie nos los puede limitar. En cada momento de nuestras vidas, especialmente en la niñez y la adolescencia tenemos el derecho a que no nos discriminen, a ser escuchados y a que nuestra opinión sea tenida en cuenta, especialmente cuando se refiere a algo que afecte nuestra vida. Tenemos derecho al disfrute de la vida con dignidad que asegure nuestro pleno desarrollo y la participación en todos los ámbitos (familiar, educativo, administrativo, judicial, comunitario, recreativo). Tenemos derecho a vivir en un entorno familiar, a ser protegidos de toda forma de violencia, a acceder plenamente al aprendizaje y a la recreación, al bienestar, al desarrollo saludable y a la salud. A la libertad para opinar, creer y asociarnos, para lo que necesitamos información, clara y adecuada a nuestras necesidades.



**¡¡Tenemos que conocerlos,  
ejercerlos y exigir  
que se cumplan!!**

El Estado uruguayo tiene la responsabilidad de garantizar el efectivo goce y ejercicio de los derechos de las personas que habitan en nuestro territorio, así lo establece la Constitución de la República y la diversidad de tratados y convenios internacionales que nuestro país ha firmado.

Las personas menores de 18 años, las niñas, niños y adolescentes, son sujetos plenos de derechos y gozan de una protección especial, esto debe garantizarlo el Estado, la comunidad y la familia. Esto fue reconocido por Uruguay y por la inmensa mayoría de los países miembros de la Organización de Naciones Unidas en la convención de los Derechos del Niño creada en 1989.

La Convención de los Derechos del Niño consagra a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, es decir personas capaces de ejercerlos y exigirlos, seres humanos destinatarios de sus propios derechos, sujetos con plena ciudadanía.



# ¿Qué es la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes?

“La explotación sexual comercial infantil es una violación fundamental de los derechos de la niñez. Abarca el abuso sexual por parte de un adulto y remuneración en dinero o en especie para el niño o la niña o para una tercera persona o personas.

El niño o la niña son tratados como objeto sexual y como mercancía.”  
(Congreso Mundial de Estocolmo, 1996)

Es un delito y una forma de violencia sexual, en la que personas adultas buscan, compran o venden a niñas, niños y adolescente para su uso sexual, pagándoles a ellas o ellos mismos o a otras personas.

Este pago puede hacerse con dinero o comida, ropa, recarga de celulares, surtidos para las familias, drogas, protección, un espacio para vivir, o cualquier otra cosa que pueda ser intercambiada.



## La explotación sexual comercial ocurre cuando:

- ❗ Cuando un adulto o adulta paga o promete pagar por cualquier tipo de acto sexual con una niña, niño o adolescente.
- ❗ Cuando una niña, niño o adolescente es utilizado en pornografía
- ❗ Cuando se utilizan a niñas, niños o adolescentes en espectáculos con fines sexuales o eróticos.
- ❗ Cuando personas extranjeras o uruguayas que visitan distintas regiones del país como turistas pagan por actos sexuales con niñas, niños o adolescentes o cuando se ofrecen servicios sexuales de niñas, niños o adolescentes en ofertas turísticas.
- ❗ Cuando son captados y trasladados a otros lugares del país o del exterior para ser explotados sexualmente, eso se llama trata de personas
- ❗ Cuando la familia arregla el matrimonio o la conformación de una pareja de una de sus hijas o hijos, especialmente hijas, con una persona adulta a cambio de un beneficio para la familia.

Es una forma  
**de esclavitud moderna**

# Porque ocurre la explotación

**Las causas de la Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes tienen la raíz en ideas, costumbres, prácticas culturales y estrategias económicas sostenidas en el abuso de poder ejercido por algunos grupos sobre otros.**

Este delito implica un negocio que genera ganancias millonarias alrededor del mundo para los delincuentes; y se sostiene porque hay personas dispuestas a pagar por tener actividades sexuales con niñas, niños o adolescentes.

El adultocentrismo hace que algunas adultas y adultos se consideren dueños de niñas, niños y adolescentes, que les vean como objetos de su propiedad y puedan hacer con ellas y ellos lo que tengan ganas.

El machismo sostiene ideas de inferioridad de las mujeres en relación a los varones. Donde estos últimos aprenden a ver a las mujeres como objetos sexuales sin importar la edad, el parentesco o cualquier otra condición. Así mismo les inculca la creencia de que los varones tienen un deseo sexual irrefrenable y que deben satisfacerlo sin importar la forma.

El consumismo hace que creamos necesario tener y comprar cosas y que lo que seamos este definido por lo que tengamos.

La tolerancia social al pago por sexo, así como la habilitación a establecer parejas sexuales con gran diferencia de edad permite estas prácticas.

La impunidad, permite que esto se siga dando y que la delincuencia opere sin grandes dificultades.





## La Ley Nro 17.815

Desde el 2004 en Uruguay tenemos la Ley Nro 17.815 sobre violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes e incapaces.

Esta establece que las personas que fabriquen, comercialicen y difundan material pornográfico en el que se utilicen niños o adolescentes comete un delito que le llevará a la penitenciaría.

También establece esta ley que el pago o promesa de pago, u otra ventaja de cualquier naturaleza por actos sexuales o eróticos con personas menores de edad o incapaces será penado con hasta 12 años de penitenciaría.

Así mismo es considerado delincuente quien contribuya de cualquier forma a la explotación sexual comercial.

También en esta ley y en la Ley de Migraciones, Nro 18.250 se establece el delito de trata, donde se penaliza la captación, transporte y recepción de cualquier persona para la explotación sexual

**En nuestro país y en el mundo hay muchas víctimas de estos delitos, cada día podemos identificar más situaciones, está mucho más cerca de lo que pensamos**



# ¿Qué consecuencias trae estar en situaciones de ESC?

Todas las niñas, niños y adolescentes que están siendo explotados sexualmente están siendo dañados y están sufriendo.

La explotación provoca diversos daños en el cuerpo, en los sentimientos, en los pensamientos y en las relaciones que construimos.

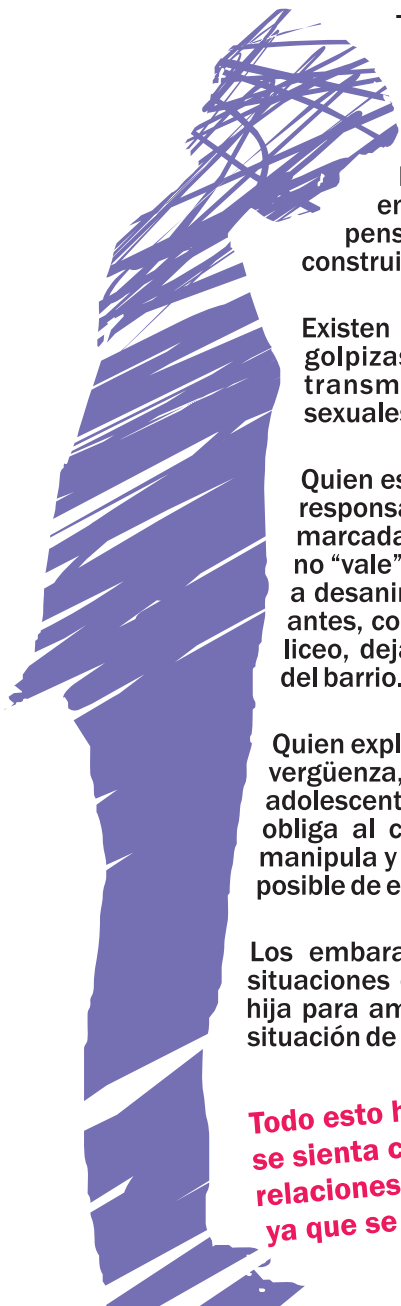
Existen daños físicos como los provocados por golpizas y malos tratos, infecciones de transmisión sexual provocados por actos sexuales sin uso de preservativos.

Quien es explotada o explotado se siente culpable, responsable de lo que ocurre y siente que esta marcada por eso. Poco a poco comienza a sentir que no “vale”, siente el rechazo de los demás y comienza a desanimarse y dejar de hacer las cosas que hacía antes, como por ejemplo ir a la escuela, a la utu o al liceo, deja de participar de los proyectos recreativos del barrio.

Quien explota se encarga de intimidar o infundir miedo y vergüenza, utilizando amenazas hacia la niña, niño o adolescente o hacia su familia, utiliza la violencia física, obliga al consumo de drogas o a cometer delitos, les manipula y aísla y les inculca la idea de que no hay salida posible de esta situación.

Los embarazos son una consecuencia frecuente en las situaciones de explotación, el explotador utiliza al hijo o la hija para amenazar, controlar y mantener a la madre en la situación de explotación.

**Todo esto hace que quien es explotada o explotado se sienta culpable, humillado y le cueste establecer relaciones con otras personas ya que se sienten señaladas y con vergüenza.**





## ¿Quiénes son los explotadores?

Son personas que se aprovechan de las necesidades de las niñas, niños y adolescentes para utilizarlos sexualmente.

Puede ser una persona conocida o desconocida, un vecino, un familiar, una amiga o amigo, tanto hombres o mujeres de diversas edades y profesiones.

Estas personas pueden actuar solas o acompañadas. Si actúan en grupos de más de tres personas se les llama redes de explotación y pueden estar conectadas con otras personas de otras regiones del país o del exterior. Pueden así conformar redes de crimen organizado.

Estas personas buscan confundir, tanto a vos como a tu familia, haciendo falsas promesas.

**Se presentan como buenas personas que quieren ayudar. Pero si de verdad quisieran ayudar aportarían a las necesidades de la familia sin pedir nada a cambio, especialmente un intercambio sexual.**

Podemos encontrar varios tipos de explotadores

**Proxenetá:** quienes ofrecen o venden a niñas, niños o adolescentes para que otros realicen actos sexuales y ganan con eso.

**Intermediarios:** quienes ayudan a reclutar, facilitan la identificación, proveen de un lugar, trasladan, hacen contactos para la explotación de niñas, niños o adolescentes.

**Perpetrador:** es quien paga por el acto sexual. Muchas veces se le llama cliente pero **no es cliente es delincuente.**

## El explotador se aprovecha de:

- La necesidad que tienen las niñas, niños y adolescentes de ayudar a sus familias.
- Las dificultades económicas para cubrir sus necesidades básicas de educación, alimentación, vivienda, recreación, vestimenta...
- De que muchas niñas, niños y adolescentes no conocen sus derechos
- De la tristeza y soledad que producen otras formas de violencia y el deseo de escapar de estas.
- De los sueños, deseos e ilusiones de las niñas, niños y adolescentes.
- De las dificultades de los mecanismos de protección.
- De la desconfianza que muchas personas tienen hacia los y las adolescentes y el descreimiento en su palabra.



## Hay situaciones que hacen que las niñas, niños y adolescentes esten más vulnerables a estas situaciones

- Si desconocen o minimizan los riesgos de este tipo de delito.
- Si ante la sospecha les invade el miedo y el silencio
- Si creen que no es necesario pedir ayuda y que solos lo pueden resolver.
- Si creen que esto no es para denunciar
- Si no saben a dónde ir para pedir ayuda
- Si no reciben apoyo para frenar oportunamente el acoso u otras formas de violencia
- Si no tienen información
- Si no hay una acción comunitaria de protección a niñas, niños o adolescente y sanción a quienes cometen este delito

**Es posible protegerse de estas situaciones y ayudar a otras y otros a no caer en esta trampa**

## Algunas ideas que te pueden ayudar



- Compartir siempre con alguien de confianza si tenes una relación de noviazgo o amistad.
- No responder a quien te envía mensajes de tipo sexual si no lo conoces, es importante bloquear su contacto.
- No aceptar ofrecimientos laborales sin conocer previamente a las personas o empresas
- No ir solos a una entrevista de trabajo si no conocen a las personas o a la empresa que ofrece el trabajo.
- Desconfiar de alguien que te proponga tener una relación de noviazgo o amistad en secreto
- Tener cuidado con la información y fotos que compartas en el facebook.
- No dejar que cualquier persona te saque fotos en un lugar público
- Cuidarte y desconfiar de ofrecimientos laborales que parecen fantásticos.
- No ir a citas con desconocidos.
- Avisarle a alguien de confianza a donde vas y con quien estás.
- Conversar con otras y otros sobre situaciones que parecen extrañas o sospechosas, en la familia, en la escuela, el liceo, el centro juvenil, el barrio
- Seguí estudiando o busca proyectos que te gusten.
- Si te sentís en peligro, pedí ayuda.

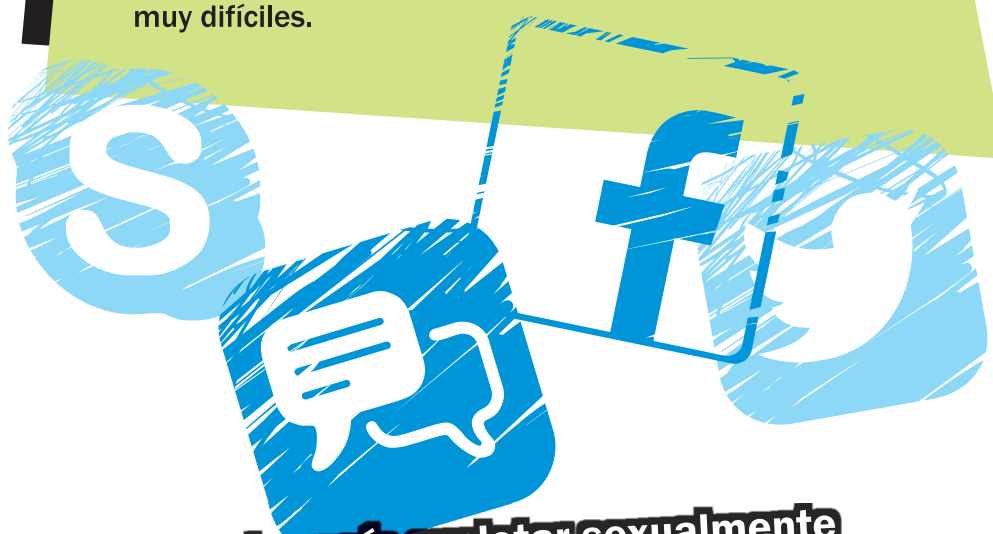
**Acordate siempre, que sos una persona valiosa y que todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser cuidados y recibir ayuda.**

La explotación sexual comercial es una forma de violencia sexual, ninguna niña, niño o adolescente elige o elegiría estar en una situación de violencia sexual.

Si tuviesen otras oportunidades y si encuentran gente que les quiere ayudar, seguro que se animan a zafar.

Muchas veces se han sentido tan solas o solos que les cuesta confiar y se esconden atrás de una fachada que puede ser de agresividad.

Para ayudar hay que respetar los tiempos, ir despacio, no juzgar y entender que han pasado por situaciones muy difíciles.



**En nuestro país explotar sexualmente a niñas, niños o adolescentes es un delito. El delincuente siempre es el adulto. Las niñas, niños y adolescentes no son culpables de que los explotadores se aprovechen de su confianza para explotarles.**



# Pistas para pedir ayuda



**Cuando creas que a vos o a alguien que conozcas le puede estar pasando esto**

Busca a alguien de tu confianza para pedir ayuda, en tu familia o en la escuela, liceo, UTU, en el Centro Juvenil.

Llama al 08005050 que es un teléfono nacional gratuito y anónimo para denunciar.

Comunicate con la oficina de Inau que tengas más cerca.

Informale a cualquier programa social que conozcas Jóvenes en Red, Cercanías, Uruguay Crece Contigo, Programas para adolescentes de Mides, del Sistema de Salud, de los Centros MEC o de las Intendencias, entre otros.

**Al pedir ayuda no solo te proteges a ti,  
sino a otras y otros que pueden  
ser convertidas en víctimas**

**“DURANTE LOS SIETE AÑOS QUE ESTUVE  
TRABAJANDO NOCHE TRAS NOCHE,  
PENSE QUE ERA YO,  
QUE YO ERA CULPABLE.**

**LA POLICIA SIEMPRE ME PERSEGUIA  
Y LOS TRABAJADORES SOCIALES  
ME DECIAN PERVERTIDA.**

**NO HABIA NADIE QUE SE DIERA CUENTA  
DE QUE YO ERA LA VICTIMA.”**

Niño explotado en la industria del sexo.  
América del Norte, 2005.  
(Pinheiro, 2006: 246)

Informe Mundial  
sobre la Violencia  
contra los niños y niñas.  
Paulo Sergio Pinheiro, 2006.

